



**IMPUESTOS
INTERNOS**

14/01/2025

G. L. Núm. 434XXXX

Señora
XXXX

Distinguida señora XXXX:

En atención a su comunicación recibida en fecha XX de XXXX de 2024, mediante la cual indica haber completado el procedimiento para la designación de un único agente de retención del Impuesto sobre la Renta en su condición de asalariada. Sin embargo, ante la imposibilidad de lograr que el XXXX efectúe correctamente la retención correspondiente, siendo esta la entidad obligada a efectuarla (conforme documentos depositados), solicita le sea indicada una solución a su situación debido a que no ha podido presentar sus gastos educativos correspondientes al ejercicio fiscal 2023, por inconsistencias generadas por la causa anteriormente descrita; esta Dirección General le informa que:

En tanto se verifica en el Formulario IR-10 de Participación de Elección de Agentes de Retención, recibido por sus empleadores y certificaciones anexas, que ha cumplido con los procedimientos a su cargo, y ante las imposibilidades presentadas por su empleador, le indicamos que a los fines de regularizar su situación y poder acceder a la presentación del IR-18 para fines de gastos educativos, deberá presentar sus ingresos mediante la Declaración Jurada del Impuesto sobre la Renta para Personas Físicas (IR-1) del ejercicio fiscal afectado, así como los ejercicios subsiguientes hasta tanto sea regularizada la situación planteada.

Atentamente,

Ubaldo Trinidad Cordero
Gerente Legal

UTC

